

SANTA CRUZ, 08 Mayo del 2020.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 82 de fecha 08 Mayo del 2020, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 1.392 /

APRUEBESE Patente Feria Libre "FRUTAS Y VERDURAS", a nombre de **JEANNETTE ERCILIA MAULÉN CORNEJO**, RUT: 13.341.074-0, con domicilio en POBL. IGNACIO CARRERA PINTO, PASAJE CAMILO HENRIQUEZ N° 241, PANIAHUE, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CAGERES
Administradora Municipal